

Major non-psychiatric treatment

About your rights

El tratamiento mayor no psiquiátrico

Acerca de sus derechos

Spanish

Resumen

Si su psiquiatra o médico le recomienda que se someta a un tratamiento mayor no psiquiátrico, usted:

- recibirá información sobre el tratamiento y podrá hacer preguntas al respecto
- tiene derecho a negarse al tratamiento, si tiene capacidad para dar consentimiento informado para el tratamiento
- tiene derecho a buscar asesoramiento médico y jurídico
- tiene derecho a consultar con un médico o especialista para obtener una segunda opinión sobre su tratamiento
- tiene derecho a que un amigo, familiar o un abogado lo represente
- puede presentar quejas sobre su tratamiento
- tiene derechos bajo *La Carta de Derechos Humanos y Deberes*.

A fin de poder ejercer estos derechos, usted podrá pedirle ayuda a alguien del equipo médico, a un amigo, familiar, abogado, defensor (*advocate*) o visitador comunitario, o acudir a una de las organizaciones que se mencionan al final de este folleto.

Acerca de sus derechos

Este folleto se le ha entregado porque su médico o psiquiatra ha recomendado que un tratamiento mayor no psiquiátrico podría ser provechoso para usted. El folleto le proporciona información sobre el tratamiento y sus derechos legales bajo la Ley de Salud Mental de 1986 (*Mental Health Act 1986*).

El psiquiatra o alguien del equipo médico le hablará sobre esta información y acerca de sus derechos, y le responderá sus preguntas.

Esta información debe ser explicada en un lenguaje o una manera que usted pueda entender. Este folleto también ha sido traducido a varios idiomas.

Usted puede preguntarle a alguien del equipo médico si el folleto se encuentra a disposición en el idioma que usted prefiere.

Ejemplares de la Ley de Salud Mental están a disposición en el servicio de salud mental.

Índice

| | |
|--------------------------------------|---|
| El tratamiento mayor no psiquiátrico | 2 |
| Quejas y reclamaciones | 3 |
| Contactos importantes | 4 |

Si en cualquier momento tiene dudas sobre el tratamiento mayor no psiquiátrico o sobre sus derechos, usted puede pedirle explicación a alguien del equipo médico, a un amigo, familiar, abogado, defensor o a un visitador comunitario.

La Carta de Derechos Humanos y Deberes

La Ley de 2006 del Estado Victoria sobre la Carta de Derechos Humanos y Deberes busca promover y proteger ciertos derechos humanos. La Carta define los derechos protegidos y exige a los servicios de salud mental que actúen de acuerdo con estos derechos.

La Carta también especifica cómo y cuándo las leyes pueden limitar estos derechos. Por ejemplo, según la Ley de Salud Mental se le puede detener en un servicio de salud mental si es necesario para proteger su salud e integridad personal o la integridad personal de otras personas. No obstante, cualquier restricción de su libertad y cualquier interferencia con sus derechos, privacidad, dignidad y respeto deben limitarse a lo mínimo necesario en las circunstancias.

Si tiene alguna pregunta acerca de la Carta o sobre cómo puede afectarle el tratamiento, póngase en contacto con una de las organizaciones mencionadas el final de este folleto.

El tratamiento mayor no psiquiátrico

El tratamiento que su médico ha recomendado se describe como un **tratamiento mayor no psiquiátrico** (*major non-psychiatric treatment*). Su objetivo principal es tratar una condición física y no su enfermedad mental. Los tratamientos que se mencionan en la siguiente lista son tratamientos mayores no psiquiátricos:

- cualquier cirugía realizada bajo anestesia general o local
- el uso de anestesia local o general para cualquier propósito
- quimioterapia
- radioterapia.

El tratamiento mayor no psiquiátrico no incluye ‘procedimientos especiales’ o ‘procedimientos de investigación médica’ según lo estipulado en la Ley de 1986 sobre Tutoría y Administración (*Guardianship and Administration Act 1986*).

Los procedimientos especiales incluyen:

- cualquier procedimiento con el fin de hacer infértil a una persona permanentemente (esterilización)
- terminación del embarazo (aborto)
- remoción de tejidos para trasplante a otra persona.

Si un médico le recomienda someterse a un ‘procedimiento especial’, usted debería buscar asesoramiento acudiendo al Defensor Público (*Public Advocate*) o a una de las organizaciones que se indican al final de este folleto.

Un procedimiento de investigación médica es cualquier procedimiento realizado con propósitos de investigación médica, incluyendo la administración de medicamentos o el uso de aparatos o dispositivos como parte de un ensayo clínico. Éste no incluye cualquier tipo de examen no-intrusivo, observar las actividades de una persona, participar en una encuesta o la recolección y uso de información.

El Tratamiento

El psiquiatra a cargo de su tratamiento hablará con usted sobre su condición médica, le explicará en qué consiste el tratamiento sugerido, le conversará acerca de los posibles efectos secundarios y de los tratamientos alternativos, le pedirá su opinión y le responderá cualquier pregunta que usted pueda tener acerca del tratamiento.

Representación y defensoría

Durante la consulta con el psiquiatra o médico, usted puede hacerse acompañar de alguien para que lo apoye. Usted tiene derecho a hacerse representar por un familiar, amigo, abogado o un defensor (*advocate*) antes de dar su consentimiento al tratamiento.

Asesoramiento y consultas con otros especialistas

Usted tiene derecho a obtener asesoramiento legal o médico, así como también una segunda opinión acerca de si usted necesita el tratamiento mayor no psiquiátrico. Su asistente individual (*case manager*) o el psiquiatra encargado de su tratamiento puede ayudarle a organizar la consulta con otro médico o usted puede escoger su propio médico. Si escoge un médico particular posiblemente tenga que pagar los honorarios.

Consentimiento al tratamiento

Si tiene capacidad para dar consentimiento informado, solamente recibirá el tratamiento mayor no psiquiátrico si usted está de acuerdo. Es decir, que si usted es capaz de dar consentimiento informado, usted tiene derecho a negarse al tratamiento.

El consentimiento informado

Dar consentimiento informado significa aceptar someterse al tratamiento solamente después de haber sido informado de lo siguiente:

- en qué consiste el tratamiento
- los beneficios, molestias y riesgos del tratamiento
- cualquier tratamiento alternativo que pueda ser beneficioso
- las respuestas a cualquier pregunta que usted tenga sobre el tratamiento y que usted haya entendido las respuestas
- si la persona que ha recomendado el tratamiento o el médico que va a realizarlo tiene alguna relación de carácter económico con el servicio, hospital o clínica en donde le van a realizar el tratamiento.
- sus derechos legales y otros privilegios.

Antes de decidir si quiere someterse al tratamiento, es importante que usted esté bien informado. Si tiene alguna duda, usted debería pedirle explicación a su psiquiatra o buscar asesoramiento de un amigo, familiar, abogado, defensor o de una de las organizaciones descritas al final de este folleto.

Si usted acepta recibir el tratamiento mayor no psiquiátrico, le pedirán que firme un documento declarando que usted ha dado su consentimiento informado.

Revocación del consentimiento

Si acepta someterse al tratamiento pero después cambia de opinión, usted tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento dado y el tratamiento no se realizará. Si quiere revocar su consentimiento, usted deberá hablar con el médico encargado de su tratamiento.

El tratamiento en caso de no tener capacidad para dar consentimiento informado

Si usted no tiene capacidad para dar consentimiento informado y un tratamiento mayor no psiquiátrico es necesario, puede ser que le suministren el tratamiento aun si usted se niega

Si usted es mayor de 18 años de edad, el consentimiento puede ser dado por la primera persona de las abajo mencionadas, que esté disponible, dispuesta y en capacidad de tomar una decisión sobre el tratamiento propuesto (si no hay nadie en la primera categoría, va a la segunda y así sucesivamente):

- quien tenga un poder permanente de representación para tratamiento médico (si ha nombrado a alguien)

- una persona nombrada por el Tribunal Civil y Administrativo del Estado de Victoria para tomar decisiones sobre el tratamiento propuesto (si alguien ha sido nombrado)
- un tutor (si tiene uno)
- un tutor permanente (si ha nombrado alguno)
- el psiquiatra autorizado.

Si usted es menor de 18 años de edad y no puede dar consentimiento informado, el consentimiento lo puede dar cualquiera de las personas abajo mencionadas, que esté disponible, dispuesta y en capacidad de tomar una decisión sobre el tratamiento propuesto:

- uno de los padres
- un tutor
- una persona nombrada de acuerdo con el artículo 597 de la Ley de 2005 sobre los niños, jóvenes y familias (*Children, Youth and Families Act 2005*)
- el psiquiatra autorizado, pero únicamente en caso de que los padres, el tutor, el titular de la custodia del menor o el director de protección de menores no esté disponible, dispuesto y en capacidad de tomar una decisión.

Tratamiento en caso de urgencia

En caso de que cualquier tratamiento mayor no psiquiátrico sea necesario para salvarle la vida, prevenir daños graves a su salud o para evitar que usted sufra o que siga sufriendo dolor o ansiedad, éste puede ser suministrado sin su consentimiento.

Quejas y reclamaciones

Toda persona que se someta a un tratamiento tiene derecho a un trato digno y respetuoso, así como a la protección contra cualquier maltrato y a que se le atienda su condición médica.

Si usted está inconforme con algún aspecto de su tratamiento o atención, puede presentar una queja. Inicialmente conviene dirigirse a su asistente individual (*case manager*), a la enfermera de atención primaria o a otro integrante del equipo terapéutico, al encargado de quejas (*complaints liaison officer*) o representante del paciente adscritos al hospital, a su médico o al Director de Psiquiatría en el centro de salud mental.

También puede presentar su queja directamente al Comisionado de Servicios de Salud (*Health Services Commissioner*), llamando al teléfono 8601 5200, o ante el Jefe de Psiquiatría (*Chief Psychiatrist*), llamando al 1300 767 299.

Si necesita ayuda para presentar su queja, puede acudir a alguien de su confianza, por ejemplo a un integrante del equipo terapéutico, familiar, amigo, abogado o a un visitador comunitario (*community visitor*).

Contactos importantes

A continuación se enumeran las organizaciones a las que puede acudir para obtener ayuda y más información.

- Los **visitadores comunitarios (*Community visitors*)** son personas que visitan los centros de salud mental al menos una vez al mes con el objeto de averiguar si los servicios e instalaciones son adecuados para el tratamiento y la atención de los pacientes, investigar las quejas presentadas e informar sobre los resultados de sus averiguaciones e investigaciones.
5th Floor, 436 Lonsdale Street, Melbourne 3000
Teléfono: 9603 9500
Llamada Gratuita: 1300 309 337
- El **Centro de Asesoramiento Jurídico sobre Salud Mental (*Mental Health Legal Centre*)** es un servicio independiente especializado en asuntos jurídicos relacionados con la salud mental. Tal vez pueda proporcionarle servicios de representación en las audiencias ante la Junta de Revisión de Asuntos de Salud Mental (*Mental Health Review Board*) o darle asesoramiento sobre otros asuntos de carácter jurídico.
9th Floor, 10–16 Queen Street, Melbourne 3000
Teléfono: 9629 4422
Llamada Gratuita: 1800 555 887
- La **Asistencia Jurídica Pública del Estado de Victoria (*Victoria Legal Aid*)** proporciona asesoramiento jurídico gratuito sobre diversos temas y puede ser que también le proporcione asistencia jurídica si usted no puede pagar los servicios de un abogado. En algunos casos facilita los servicios de un abogado para las audiencias ante la Junta de Revisión de Asuntos de Salud Mental (*Mental Health Review Board*).
350 Queen Street, Melbourne 3000
Teléfono: 9269 0234
Llamada Gratuita: 1800 677 402
- El **Defensor Público (*Public Advocate*)** ayuda y asesora al público, defendiendo sus intereses cuando tiene quejas graves acerca de los servicios y tratamientos relacionados con la salud mental y discapacidad.
5th Floor, 436 Lonsdale Street, Melbourne 3000
Teléfono: 9603 9500
Llamada Gratuita: 1300 309 337
- La **Comisión de Igualdad de Oportunidades y Derechos Humanos del Estado de Victoria (*Victorian Equal Opportunity and Human Rights Commission*)** ayuda a las personas a solucionar quejas sobre discriminación, tiene funciones específicas con relación *La Carta de Derechos Humanos y Deberes (Charter of Human Rights and Responsibilities)* y puede asesorar sobre la misma. Los servicios incluyen la línea de

información y el servicio confidencial, imparcial y gratuito de resolución de quejas.

Level 3, 380 Lonsdale Street, Melbourne 3000

Teléfono: 9281 7100

Llamada Gratuita: 1800 13 41 42

Sitio Web: www.humanrightscommission.vic.gov.au

- El **Jefe de Psiquiatría (*Chief Psychiatrist*)** es un alto cargo del Departamento de Servicios Humanos (*Department of Human Services*) nombrado de acuerdo a la Ley de Salud Mental, con responsabilidades especiales con relación a personas que reciben servicios de salud mental. Entre otras, la facultad de investigar quejas y otros asuntos, y tomar las medidas necesarias.
50 Lonsdale Street, Melbourne 3000
Teléfono: 9096 7571
Llamada Gratuita: 1300 767 299
- El **Comisionado para Servicios de Salud (*Health Services Commissioner*)** es un comisionado independiente que investiga y ayuda a resolver quejas de los usuarios de servicios de asistencia médica, incluyendo los de salud mental. El comisionado puede ayudar a los pacientes a obtener acceso a la información sobre su salud.
30th Floor, 570 Bourke Street, Melbourne 3000
Teléfono: 8601 5200
Llamada Gratuita: 1800 136 066
- El **Defensor del Pueblo (*Ombudsman*)** investiga las quejas sobre las oficinas del gobierno.
3rd Floor, 459 Collins Street, Melbourne 3000
Teléfono: 9613 6222
Llamada Gratuita: 1800 806 314
- La **Junta de Revisión de Asuntos de Salud Mental (*Mental Health Review Board*)** es un tribunal independiente que estudia las apelaciones presentadas por pacientes involuntarios, pacientes con orden de tratamiento involuntario restringido y pacientes en régimen de seguridad que quieren que se suspenda el régimen de tratamiento involuntario al que están sometidos. La Junta también revisa de oficio la situación de estos pacientes.
Level 30, Marland House,
570 Bourke Street, Melbourne 3000
Teléfono: 8601 5270
Llamada Gratuita: 1800 242 703
Fax: 8601 5299
Correo electrónico: mhrb@mhrb.vic.gov.au
Sitio Web: www.mhrb.vic.gov.au

Usted también puede preguntarle a su asistente individual o a cualquier persona del equipo médico sobre otras oficinas locales y grupos de apoyo que le pueden ayudar.

Publicaciones impresas de la serie: “Acerca de sus derechos”:

- El paciente involuntario (*Involuntary patients*)
- Orden de tratamiento involuntario en régimen restringido (*Restricted involuntary treatment orders*)
- El paciente internado en régimen de seguridad (*Security patients*)
- El paciente forense (*Forensic patients*)
- La terapia electroconvulsiva (*Electroconvulsive therapy*)
- El tratamiento mayor no psiquiátrico (*Major non-psychiatric treatment*)
- Órdenes de supervisión sin custodia (*Non-custodial supervision orders*)

Otras publicaciones en la serie “Acerca de sus derechos”:

- El paciente forense (detención y orden de disposición provisional) (*Forensic (remand and interim disposition order) patients*)
- El paciente involuntario y la continuación del tratamiento (sección 12A-12D) (*Continuing treatment (section 12A-12D) involuntary patients*)
- Órdenes de evaluación y diagnóstico, órdenes de evaluación y tratamiento (*Assessment orders and diagnosis, assessment and treatment orders*)
- Psicocirugía (*Psychosurgery*)

Tanto éstas como otras publicaciones están disponibles en letra grande en esta dirección de Internet:
www.health.vic.gov.au/mentalhealth.

Así mismo hay una selección de publicaciones en otros idiomas.

Publicado por la División de Drogas y Salud Mental (*Mental Health and Drugs Division*),
Departamento de Servicios Humanos del Estado de Victoria (*Victorian Government
Department of Human Services*), Melbourne, Victoria, Australia

© Copyright del Estado de Victoria, *Department of Human Services*, 2008.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre que se indique la fuente.

Septiembre de 2008 (080519)

Autorización del Gobierno del Estado de Victoria, Melbourne.

¿Necesita este folleto en otro formato?

Si necesita este folleto en otro formato diríjase a su asistente individual o a cualquier integrante del equipo terapéutico.